

INFORME
BCB-GAUD-INF-2025-45**RESUMEN EJECUTIVO**

Como parte de las actividades no programadas, en cumplimiento a la Orden de Trabajo N° S-12/2025 de 15.08.2025 (Código S 12/G 25/1) emitida por la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), Resolución CGR-1/010/97 de 25.03.1997 y Normas Generales de Auditoría Gubernamental (Numeral 219), aprobadas con Resolución CGE/094/2012 de 27.08.2012, ambas emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE), se realizó el primer seguimiento al cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe N° V 2/M 24 - CI de 28.06.2024, referido al "Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica de Tecnologías de Información y Comunicación sobre el Software de Base implementado en el BCB".

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe N° V 2/M 24 - CI de 28.06.2024, relativo al "Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica de Tecnologías de Información y Comunicación sobre el Software de Base implementado en el BCB".

El objeto del seguimiento, constituyó la recomendación contenida en el Informe N° V 2/M 24 - CI, los Formularios N° 1 "Pronunciamiento sobre la aceptación de recomendaciones" y N° 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones"; así como, la documentación que respalda las acciones orientadas al cumplimiento de la recomendación del citado informe, en el periodo comprendido entre el 05.07.2024 y el 04.09.2025.

Como resultado del primer seguimiento realizado a la recomendación emitida en el Informe N° V 2/M 24 de 28.06.2024, referido al "Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica de Tecnologías de Información y Comunicación sobre el software de base implementado en el BCB", se concluye que la Recomendación R.01 fue cumplida.

La Paz, 29 de septiembre de 2025


SSCA/